ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2369/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 922/2013, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD DE USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 922/2013, para Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad de Uso Individual y Colectivo, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2138/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas siete firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 250815 de fecha 1 de octubre de 2013;

Que presentaron sobres de ofertas seis firmas, según Acta N° 97/2013 de fecha 3 de octubre de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 33700 de fecha 7 de octubre de 2013, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Guaindupar S.R.L. - (Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31 y 32), Indalco S.R.L. - (Items 25 y 26), SAS Paraguay S.A. - (Item 38), Ing. Gustavo A. Aquino A. - (Items 36 y 37) y Compañía Comercial del Paraguay S.A. - (Items 13, 14, 15, 16, 17, 18, 34 y 35), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 27 y 33, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º, Inc. b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 922/2013, para Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad de Uso Individual y Colectivo, en las siguientes condiciones:

1.1 A Guaindupar S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G(IVA Incluido)
1	Arnés anticaídas	ESLINGAR	Argentina	Unidad	15	615.728	9.235.920
2	Cinturón de Seguridad con elemento de Amarre	ESLINGAR	Argentina	Unidad	450	442.393	199.076.850
3	Traba Caídas deslizante para cabo	ESLINGAR	Argentina	Unidad	4	642.500	2.570.000
4	Traba Caídas deslizante para soga	ESLINGAR	Argentina	Unidad	8	654.000	5.232.000
5	Casco de seguridad	LIBUS	Argentina	Unidad	736	55.000	40.480.000
6	Anteojo de protección de policarbonato transparente	LIBUS	Argentina	Unidad	450	19.520	8.784.000
7	Anteojo de protección de policarbonato solar	LIBUS	Argentina	Unidad	600	19.520	11.712.000
8	Anteojo protector para trabajadores con lentes de prescripción médica	LIBUS	Argentina	Unidad	20	88.000	1.760.000
9	Careta para soldadura eléctrica	LIBUS	Argentina	Unidad	8	55.000	440.000
10	Auricular Supresor de Ruidos	LIBUS	Argentina	Unidad	9	33.000	297.000
11	Par de Guantes de cuero para trabajos varios	GIP	Paraguay	Unidad	3.301	28.779	94.999.479
12	Par de Guantes de cuero protector de guante de goma	GIP	Paraguay	Unidad	1.500	38.333	57.499.500

19	Par de Guantes de hilo con PVC	DASI	Argentina	Unidad	26	5.500	143.000
20	Par de Guantes de Nitrilo	DASI	Argentina	Unidad	15	15.000	225.000
21	Par de Guantes de Nitrilo Desechable sin Polvo	S/M	China	Unidad	2.000	600	1.200.000
22	Par de Guantes de PVC Extra Largo	DASI	Argentina	Unidad	8	49.000	392.000
23	Protector respiratorio con carbón activo y válvula	LIBUS	Argentina	Unidad	13	15.400	200.200
24	Protector respiratorio Facial completo con filtros	LIBUS	Argentina	Unidad	10	1.160.750	11.607.500
28	Chaleco Salvavidas	AQUATIC	Argentina	Unidad	12	647.750	7.773.000
29	Polaina de Cuero	GIP	Paraguay	Unidad	50	176.000	8.800.000
30	Delantal para Soldadura	GIP	Paraguay	Unidad	30	77.000	2.310.000
31	Cono de señalización	DASI	Argentina	Unidad	150	173.333	25.999.950
32	Cinta demarcatorias "Peligro" de 200 metros cada rollo	DASI	Argentina	Unidad	10	25.000	250.000
Total							**490.987.399**

por un monto total de G 490.987.399 (cuatrocientos noventa millones novecientos ochenta y siete mil trescientos noventa y nueve guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Indalco S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G(IVA Incluido)
25	Conjunto para materiales peligrosos (TIPO TYVEK)	Dupont	USA	Unidad	10	51.630	516.300
26	Conjunto para materiales peligrosos (TIPO TYCHEM)	Dupont	USA	Unidad	10	79.610	796.100
Total							**1.312.400**

por un monto total de G 1.312.400 (un millón trescientos doce mil cuatrocientos guaraníes), IVA incluido.

1.3 A SAS Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G(IVA Incluido)
38	Dispositivo portátil de desconexión en carga	Unility Solutions	USA	Unidad	46	8.370.000	385.020.000

por un monto total de G 385.020.000 (trescientos ochenta y cinco millones veinte mil guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G(IVA Incluido)
36	Equipo de Puesta a tierra para líneas subterráneas	Liat	Argentina	Unidad	4	4.000.000	16.000.000
37	Probador de tensión por contacto directo 23 kV - 66 kV	Liat	Argentina	Unidad	5	2.200.000	11.000.000
Total							**27.000.000**

por un monto total de G 27.000.000 (veintisiete millones de guaraníes), IVA incluido.

1.5 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G(IVA Incluido)
13	Par de Guantes de goma aislante para B.T. Nº 9	Regeltex	Francia	Unidad	200	137.500	27.500.000
14	Par de Guantes de goma aislante para B.T. Nº 10	Regeltex	Francia	Unidad	530	107.905	57.189.650
15	Par de Guantes de goma aislante para B.T. Nº 11	Regeltex	Francia	Unidad	195	116.153	22.649.835

16	Guante de goma aislante para M.T. Nº 9	Regeltex	Francia	Unidad	80	279.875	22.390.000
17	Par de Guantes de goma aislante para M.T. Nº 10	Regeltex	Francia	Unidad	250	299.600	74.900.000
18	Par de Guantes de goma aislante para M.T. Nº 11	Regeltex	Francia	Unidad	150	293.326	43.998.900
34	Pértiga de maniobra seccionable	Coofeste	Brasil	Unidad	353	1.968.838	694.999.814
35	Equipo de Puesta a tierra temporaria para redes de distribución hasta 23 KV	Fameca	Francia	Unidad	8	3.261.125	26.089.000
Total							**969.717.199**

por un monto total de G 969.717.199 (novecientos sesenta y nueve millones setecientos diecisiete mil ciento noventa y nueve guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 27 y 33, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/N° 33515

POR LA QUE SE ESTABLECE EL ORDEN DE PRECEDENCIA PARA EL FUNCIONARIO EJECUTIVO QUE SE ENCARGARÁ DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE DE LA ANDE, Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN P/N° 31344 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2012.

Asunción, 20 de agosto de 2013

VISTO: La Resolución P/N° 31344 de fecha 28 de junio de 2012, por la que se establece el orden de precedencia para el funcionario ejecutivo que se encargará de la atención del despacho de la Presidencia de la Institución, en caso de ausencia del Presidente de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que es conveniente determinar un nuevo orden de precedencia con relación a lo dispuesto por la citada Resolución P/N° 31344, para la atención del despacho de la Presidencia de la Institución, en ausencia del Presidente;

Que el establecimiento del nuevo orden de precedencia en objeto, tiene como propósito agilizar la atención de los asuntos inherentes a la Presidencia de la Institución para el cumplimiento de los fines de la ANDE, en ausencia de su titular.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1°- Establecer el orden de precedencia para el funcionario ejecutivo que se encargará de la atención del despacho de la Presidencia de la Institución, en caso de ausencia del Presidente de la ANDE, como sigue:

- El Ing. Andrés Ramírez Benítez, Coordinador de Gabinete de Presidencia, y en caso de imposibilidad de éste, asumirá dichas funciones;
- El Ing. Ronaldo Isaac Zelada Cafures, Gerente Técnico, y en caso de imposibilidad de éste, asumirá dichas funciones;
- El Ing. Pedro Alejandrino Cuevas Cáceres, Gerente Comercial, y en caso de imposibilidad de éste, asumirá funciones;
- El Econ. Ismael Mendoza Zarza, Gerente Financiero.

Art. 2°- Derogar la Resolución P/N° 31344 de fecha 28 de junio de 2012.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

/tf

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2369/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 922/2013, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD DE USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 922/2013, para Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad de Uso Individual y Colectivo, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2138/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas siete firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 250815 de fecha 1 de octubre de 2013;

Que presentaron sobres de ofertas seis firmas, según Acta N° 97/2013 de fecha 3 de octubre de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 33700 de fecha 7 de octubre de 2013, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Guaindupar S.R.L. - (Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31 y 32), Indalco S.R.L. - (Items 25 y 26), SAS Paraguay S.A. - (Item 38), Ing. Gustavo A. Aquino A. - (Items 36 y 37) y Compañía Comercial del Paraguay S.A. - (Items 13, 14, 15, 16, 17, 18, 34 y 35), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 27 y 33, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º, Inc. b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 922/2013, para Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad de Uso Individual y Colectivo, en las siguientes condiciones:

1.1 A Guaindupar S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G(IVA Incluido)
1	Arnés anticaídas	ESLINGAR	Argentina	Unidad	15	615.728	9.235.920
2	Cinturón de Seguridad con elemento de Amarre	ESLINGAR	Argentina	Unidad	450	442.393	199.076.850
3	Traba Caídas deslizante para cabo	ESLINGAR	Argentina	Unidad	4	642.500	2.570.000
4	Traba Caídas deslizante para soga	ESLINGAR	Argentina	Unidad	8	654.000	5.232.000
5	Casco de seguridad	LIBUS	Argentina	Unidad	736	55.000	40.480.000
6	Anteojo de protección de policarbonato transparente	LIBUS	Argentina	Unidad	450	19.520	8.784.000
7	Anteojo de protección de policarbonato solar	LIBUS	Argentina	Unidad	600	19.520	11.712.000
8	Anteojo protector para trabajadores con lentes de prescripción médica	LIBUS	Argentina	Unidad	20	88.000	1.760.000
9	Careta para soldadura eléctrica	LIBUS	Argentina	Unidad	8	55.000	440.000
10	Auricular Supresor de Ruidos	LIBUS	Argentina	Unidad	9	33.000	297.000
11	Par de Guantes de cuero para trabajos varios	GIP	Paraguay	Unidad	3.301	28.779	94.999.479
12	Par de Guantes de cuero protector de guante de goma	GIP	Paraguay	Unidad	1.500	38.333	57.499.500

19	Par de Guantes de hilo con PVC	DASI	Argentina	Unidad	26	5.500	143.000
20	Par de Guantes de Nitrilo	DASI	Argentina	Unidad	15	15.000	225.000
21	Par de Guantes de Nitrilo Desechable sin Polvo	S/M	China	Unidad	2.000	600	1.200.000
22	Par de Guantes de PVC Extra Largo	DASI	Argentina	Unidad	8	49.000	392.000
23	Protector respiratorio con carbón activo y válvula	LIBUS	Argentina	Unidad	13	15.400	200.200
24	Protector respiratorio Facial completo con filtros	LIBUS	Argentina	Unidad	10	1.160.750	11.607.500
28	Chaleco Salvavidas	AQUATIC	Argentina	Unidad	12	647.750	7.773.000
29	Polaina de Cuero	GIP	Paraguay	Unidad	50	176.000	8.800.000
30	Delantal para Soldadura	GIP	Paraguay	Unidad	30	77.000	2.310.000
31	Cono de señalización	DASI	Argentina	Unidad	150	173.333	25.999.950
32	Cinta demarcatorias "Peligro" de 200 metros cada rollo	DASI	Argentina	Unidad	10	25.000	250.000
Total							**490.987.399**

por un monto total de G 490.987.399 (cuatrocientos noventa millones novecientos ochenta y siete mil trescientos noventa y nueve guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Indalco S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G(IVA Incluido)
25	Conjunto para materiales peligrosos (TIPO TYVEK)	Dupont	USA	Unidad	10	51.630	516.300
26	Conjunto para materiales peligrosos (TIPO TYCHEM)	Dupont	USA	Unidad	10	79.610	796.100
Total							**1.312.400**

por un monto total de G 1.312.400 (un millón trescientos doce mil cuatrocientos guaraníes), IVA incluido.

1.3 A SAS Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G(IVA Incluido)
38	Dispositivo portátil de desconexión en carga	Unility Solutions	USA	Unidad	46	8.370.000	385.020.000

por un monto total de G 385.020.000 (trescientos ochenta y cinco millones veinte mil guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G(IVA Incluido)
36	Equipo de Puesta a tierra para líneas subterráneas	Liat	Argentina	Unidad	4	4.000.000	16.000.000
37	Probador de tensión por contacto directo 23 kV - 66 kV	Liat	Argentina	Unidad	5	2.200.000	11.000.000
Total							**27.000.000**

por un monto total de G 27.000.000 (veintisiete millones de guaraníes), IVA incluido.

1.5 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G(IVA Incluido)
13.	Par de Guantes de goma aislante para B.T. Nº 9	Regeltex	Francia	Unidad	200	137.500	27.500.000
14.	Par de Guantes de goma aislante para B.T. Nº 10	Regeltex	Francia	Unidad	530	107.905	57.189.650
15.	Par de Guantes de goma aislante para B.T. Nº 11	Regeltex	Francia	Unidad	195	116.153	22.649.835

16	Guante de goma aislante para M.T. Nº 9	Regeltex	Francia	Unidad	80	279.875	22.390.000
17	Par de Guantes de goma aislante para M.T. Nº 10	Regeltex	Francia	Unidad	250	299.600	74.900.000
18	Par de Guantes de goma aislante para M.T. Nº 11	Regeltex	Francia	Unidad	150	293.326	43.998.900
34	Pértiga de maniobra seccionable	Coofeste	Brasil	Unidad	353	1.968.838	694.999.814
35	Equipo de Puesta a tierra temporaria para redes de distribución hasta 23 KV	Fameca	Francia	Unidad	8	3.261.125	26.089.000
Total							**969.717.199**

por un monto total de G 969.717.199 (novecientos sesenta y nueve millones setecientos diecisiete mil ciento noventa y nueve guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 27 y 33, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Fdo.: Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente
ES COPIA
Graciela de Vera
Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General